

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

MULCHEN

REGIÓN :DEL BIOBIO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
67
Fecha de Aprobación
24.09.2020
ROL S.I.I
51-198

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4980 de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 6.506.147 de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 27,79 m² ubicada en LAS PALMERAS, VILLA LA GRANJA
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
(AMPLIACION VIVIENDA) N° 0872 Lote N° manzana
localidad o loteo CIUDAD DE MULCHEN sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
tímbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HENRY RENE TRONCOSO MONCADA	10.467.315-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALVARO GACITUA GONZALEZ	Ingeniero Constructor	17.550.852-K

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



DOMINGO CUEVAS CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA